

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE AGRICULTURA	<b>PARTIDA</b>	13
<b>SERVICIO</b>	COMISION NACIONAL DE RIEGO	<b>CAPÍTULO</b>	06

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de superficie acumulada de nuevo riego (ha) respecto a la superficie regada del país medido en censo agrícola 2007</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Superficie de nuevo riego (ha) desde año base hasta año t/Superficie regada (ha) según censo agrícola 2007)*100</p>	8.52 % (93153.87 /1093992.00)*100	9.45 % (103421.00/1093992.00)*100	10.43 % (114153.00/1093992.00)*100	10.98 % (120124.00/1093992.00)*100	10.53 % (115154.00/1093992.00)*100	12.25 % (134000.00/1093992.00)*100	20%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Reportes emitidos a partir de la Base de Datos de la Ley de Fomento</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Censo Silvo-Agropecuario 2007</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte Trimestral de Resultados de la Ley N° 18.450 desagregados por región</p>	1
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de superficie acumulada tecnificada (ha) respecto a superficie tecnificada del país según censo agrícola 2007</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Superficie acumulada de riego Tecnificado (ha) desde año base hasta año t/Superficie tecnificada (ha) según censo agrícola 2007)*100</p>	51.07 % (155312.19/304091.00)*100	56.95 % (173181.00/304091.00)*100	62.64 % (190495.00/304091.00)*100	65.50 % (199168.00/304091.00)*100	65.83 % (200176.00/304091.00)*100	74.32 % (226000.00/304091.00)*100	20%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Reportes emitidos a partir de la Base de Datos de la Ley de Fomento</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Censo Silvo-Agropecuario 2007</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte Trimestral de Resultados de la Ley N°18.450 con desagregación de resultados de pago por región.</p>	2

<p>•Estudios, programas y proyectos que incentiven las prácticas de uso eficiente de recursos hídricos, fortaleciendo a las organizaciones de regantes.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>3 Porcentaje de territorios con Grandes Obras en estudio, construcción o reparación, intervenidas por la CNR con estudios, proyectos o programas de inversión en riego respecto al total de territorios con grandes obras en estudio, construcción o reparación.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de territorios con Grandes Obras en estudio, construcción o reparación, intervenidas por la CNR con estudios, proyectos o programas de inversión en riego/N° de Territorios Grandes Obras en estudio, construcción o reparación año t)*100</p>	<p>80.00 % (4.00/5.00)*100</p>	<p>100.00 % (5.00/5.00)*100</p>	<p>100.00 % (7.00/7.00)*100</p>	<p>87.50 % (7.00/8.00)*100</p>	<p>100.00 % (8.00/8.00)*100</p>	<p>100.00 % (10.00/10.00)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Reportes/Informes Decretos de asignación presupuestaria o convenio mandato regional(según corresponda)</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Base de Datos/SoftwareCartera de iniciativas de Inversiones en ejecución (SIGFE)</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de Grandes Obras de Riego en estudio, construcción o reparación.</p>	<p>3</p>
<p>•Estudios, programas y proyectos que incentiven las prácticas de uso eficiente de recursos hídricos, fortaleciendo a las organizaciones de regantes.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>4 Porcentaje de Juntas de Vigilancia intervenidas para mejorar su gestión organizacional.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>((N° acumulado de Juntas de Vigilancia que son intervenidas para mejorar su gestión organizacional/N° total de Juntas de Vigilancia constituidas o en proceso de constitución)*100</p>	<p>0.00 %</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>0.00 %</p>	<p>15.63 % (10.00/64.00)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> NUMERADOR: *Decreto Identificación de M.Hacienda o Convenio Mandato, de la región que aporta los recursos.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> NUMERADOR:* Contratos de ejecución de las iniciativas de inversión.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> NUMERADOR:* Los informes parcial y/o final de las consultoras.</p> <p><u>Formularios/Ficha</u></p>	<p>4</p>

										<u>§</u> DENOMINADOR : Listado de 64 Juntas de Vigilancia que se encuentran constituidas o en proceso de constitución legal.	
<p>●Programa de fomento al riego para pequeños agricultores y pueblos originarios. -Certificados de Bonificación</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños productores respecto del total comprometido en el año.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Sumatoria de bonificación comprometida para pequeños productores (MM\$)/Sumatoria de la bonificación comprometida en el año (MM\$))*100</p>	<p>79.54 % (30027.00 /37750.00)*100</p> <p>H: 75.97 (28677.00 /37750.00)*100</p> <p>M: 3.58 (1350.00/37750.00)*100</p>	<p>71.28 % (28709.20 /40277.00)*100</p> <p>H: 0.00 M: 0.00</p>	<p>72.55 % (30383.00 /41876.00)*100</p> <p>H: 0.00 M: 0.00</p>	<p>22.34 % (9159.00/41000.00)*100</p> <p>H: 0.00 (0.00/0.00)*100</p> <p>M: 0.00 (0.00/0.00)*100</p>	<p>70.00 % (28700.00/41000.00)*100</p> <p>H: 66.50 (27265.00/41000.00)*100</p> <p>M: 3.50 (1435.00/41000.00)*100</p>	<p>70.50 % (28905.00 /41000.00)*100</p> <p>H: 66.90 (27429.00 /41000.00)*100</p> <p>M: 3.60 (1476.00/41000.00)*100</p>	20%	<p>Reportes/Informes Resoluciones de concursos</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Reportes emitidos a partir de la Base de Datos de la Ley de Fomento</p>	5
<p>●Programa de fomento al riego para pequeños agricultores y pueblos originarios. -Certificados de Bonificación</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>6 Tiempo promedio de resolución de concursos.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Sumatoria del tiempo de resolución de concursos resueltos en el año t (meses)/Número total de concursos resueltos en el año t)</p>	<p>5.40 meses (140.40/26.00)</p>	<p>4.79 meses (105.47/22.00)</p>	<p>5.20 meses (140.33/27.00)</p>	<p>5.17 meses (51.66/10.00)</p>	<p>5.22 meses (141.00/27.00)</p>	<p>5.22 meses (141.00/27.00)</p>	20%	<p>Reportes/Informes Bases de Concursos, Resolución de concursos.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Reportes emitidos a partir de la Base de Datos de la Ley de Fomento</p>	6

Notas:

- 1) La superficie de nuevo riego corresponde a proyectos con recepción definitiva de obras y orden de pago emitida a Tesorería General de la República, que generan nuevo riego.  
2) Para el cálculo del indicador, se considera como valor efectivo del año base la estimación a diciembre de 2014 (115.154 has). Para 2015, la meta estimada es de 134.000 has de nuevo riego.

- 2) La superficie tecnificada corresponde a proyectos con recepción definitiva de obras y orden de pago emitida a Tesorería General de la República que generan superficie tecnificada de riego.  
2) "Para el cálculo del indicador, se considera como valor efectivo del año base la estimación a diciembre de 2014 (200.176 has). Para 2015 la meta estimada es de 226.000 hectáreas de riego tecnificado."

3 1) Para el cálculo del indicador se considerarán aquellos territorios con Grandes Obras en etapa de estudio, construcción y reparación, al amparo del Decreto Ley N° 1123 y/o concesionadas.

2) Se entiende por "Territorios de Grandes Obras en Construcción al amparo del D.L. N° 1123 y/o concesionadas" a los territorios en que se está estudiando la construcción, o construyendo o reparando una Gran Obra u Obra Mayor, tales como: Cautín, Chironta, Chillán, Chacrilla, Cuncumén, Codegua, Río Claro, Valle Hermoso, Teno, Niblinto, El Carmen, Canal Buzeta, Canal Villalón, Canal Bellavista, Longaví, Achibueno, Ancoa, Alicahue.

4 Un plan de gestión es un diseño sobre la mejor forma de manejar la organización durante sus actividades cotidianas y a mediano o largo plazo. En nuestro caso, es el diseño de una planificación de las iniciativas de inversión (estudios básicos, proyectos y programas) a mediano y largo plazo, definidas y priorizadas con la participación de los actores locales y regionales.

La Gestión Organizacional de las Juntas de Vigilancia se relaciona con el cumplimiento de sus labores básicas, de administrar y distribuir las aguas entre sus usuarios, pero también con el desarrollo de habilidades y competencias para realizar una gestión eficiente del recurso hídrico. Lo que puede ser abordado en tres dimensiones centrales: aspectos de infraestructura (captación y medición de volumen y calidad de los caudales, banco de proyecto de mejoramiento de la infraestructura), aspectos legales (conformación de las organizaciones y derechos de aprovechamiento) y aspectos organizacionales (brechas de competencia de directores, comunicación con sus usuarios, plan de desarrollo organizacional, resolución de conflictos) entre otros elementos. En este sentido, para el año 2015, la Comisión Nacional de Riego ha priorizado en el proyecto presupuestario que actualmente se discute, 10 Iniciativas de Inversión que apuntan a fortalecer dicha gestión de un universo de 64 Juntas de Vigilancia constituidas y/o en proceso de constituirse. Las 10 Juntas de Vigilancia comprometidas son las siguientes:

1. Río Vitor Codpa
2. Río Quilimarí
3. Río Aconcagua, 4ta. Sección.
4. Estero Codegua.
5. Río Claro de Rengo, 2da. Sección.
6. Río Mataquito.
7. Estero Pichuco.
8. Río Putagán.
9. Río Achibueno, 2da. Sección.
10. Río Perquilauquen.

5 1) Las bases de concursos de la Ley N° 18.450 especifican las siguientes categorías, de beneficiarios consideradas como pequeños productores:

- Pequeño productor agrícola INDAP
- Pequeño empresario agrícola
- Organizaciones de pequeños productores INDAP
- Organizaciones de pequeños usuarios

2) Corresponde al porcentaje de bonificación recibido por los pequeños agricultores, según su definición en la ley 18450 ( Pequeños de hasta 40 hectáreas de superficie ambos definidos como pequeños en el artículo 1 de la ley 18450:

"a) Los pequeños productores agrícolas a quienes la ley orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario defina como tales tendrán derecho a una bonificación máxima del 90%.

b) Los postulantes de una superficie de riego hasta 40 hectáreas ponderadas podrán postular a una bonificación máxima de 80%. " y las organizaciones que convoquen como mínimo un 70 % de los anteriores, según se indica en el artículo 3, inciso 2 de la ley 18450:

"Las organizaciones de usuarios y comunidades de agua o de obras de drenaje no organizadas, integradas a lo menos por un 70% de agricultores, a que se refieren las letras a) y b) del inciso segundo del artículo 1° de esta ley, podrán optar a un máximo de 90% de bonificación. Las que estén integradas por un porcentaje menor podrán optar hasta un máximo de 80% de bonificación." ) respecto del monto total de asignado de fondos concursales en el año.

6 1) El tiempo promedio de resolución de concurso se calcula considerando las fechas de Apertura y resolución de concursos, se mide en meses, se asume un mes estándar de 30 días para calcular el promedio.

2) Este indicador corresponde a la administración de los concursos a los que da origen la ley 18450 de fomento a las inversión privada en riego y Drenaje, esta ley considera un monto concursable anual, cuyo objetivo es, por una parte Aumentar la superficie de riego, teniendo también como objetivo aumentar la seguridad y eficiencia del uso del recurso hídrico para riego en el país a través de la tecnificación intra y extrapredial, para ello se diseñan concursos que fomenten las iniciativas privadas, donde se generan proyectos que permitan cumplir los objetivos indicados, pudiendo ser estos de:

Obras Civiles (como por ejemplo Obras de reparación o construcción de canales, ampliación o construcción obras de acumulación, reparación o construcción de obras de arte, implementación de sistemas automáticos de control (nivel de agua, apertura y cierre de compuertas, etc.) o telemetría, cambio o diseño de sistemas de riego con energía originada por ERNC (Eólico, fotovoltaico, hidráulico), etc.. También se diseñan concursos para proyectos de tecnificación de riego, los que permiten mejorar la eficiencia del uso del agua de riego (riego por goteo, pivote central, aspersión y microaspersión, entre otras). También se incluyen concursos de drenaje y eventualmente concurso de infiltración.

Los tipos de concurso indicados anteriormente son calendarizados y orientados a los agricultores del país, generando focalizaciones en pequeña agricultura y en las necesidades regionales, así existen concursos para agricultores indap, Empresarios, empresarios medianos, pequeños agricultores o bien organizaciones de usuarios, por otro lado también existe división por zona geográfica, teniendo concursos para agricultores de zonas extremas, o para regiones norte, centro, centro sur y sur . En ellos pueden participar los grupos indicados en el calendario publicado año a año.